ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALICORP ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Guayaquil, al día catorce del mes de marzo de dos mil dieciséis, a las nueve horas treinta minutos, en el local social de la compañía, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **ALICORP ECUADOR S.A.**, con la asistencia de las accionistas, a saber: **1)** La compañía **ALICORP S.A.A.**, debidamente representada por su Apoderado Especial, Ab. Roberto Castillo Ottati, conforme lo acredita con la carta poder que presenta, como propietaria de once millones novecientas mil dos (11.900.002) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas; y, **2)** La compañía **ALICORP INVERSIONES S.A.**, debidamente representada por su Apoderada Especial, Ab. Nicole Saldaña Román, conforme lo acredita con la carta poder que presenta, propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América. Las accionistas presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía ALICORP ECUADOR S.A., que es de once millones novecientos mil tres dólares de los Estados Unidos de América (US$11.900.003,00), dividido en once millones novecientas mil tres (11.900.003), acciones ordinarias nominativas y liberadas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas. Constatado el quorum de instalación, las accionistas, por las interpuestas personas de sus representantes legales, declaran unánimemente su decisión de constituirse en Junta General Universal, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día, en cuyos puntos también están de acuerdo por unanimidad en tratar. Las accionistas deciden por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, a fin de tratar el siguiente Orden del Día, el mismo que también ha sido fijado por unanimidad: **"PRIMER PUNTO) Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Gerente, el Comisario de la compañía, y el Informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; SEGUNDO PUNTO) Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera (Balance), Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2015; TERCER PUNTO) Conocer y resolver sobre el destino o distribución de los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2015, y adoptar las resoluciones que sean del caso; y, CUARTO PUNTO) Conocer y resolver sobre la designación del Comisario y del Auditor Externo de la compañía para el ejercicio económico del año 2016."** Preside la sesión, el señor Ab. Roberto Castillo Ottati, designado por el voto unánime de la sala, en calidad de Presidente Ad-hoc; y actúa como Secretario, el señor Ing. Elías Nehme Antón, en su calidad de Gerente de la compañía. El Presidente Ad-hoc de la Junta dispone que por Secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias; hecho lo cual, el Presidente Ad-hoc declara formalmente instalada la sesión de Junta General, para tratar los puntos que la motivan.

De inmediato se pasa a tratar el **primer punto** del Orden del Día, disponiéndose que por Secretaría se pase a dar lectura de los informes presentados por el Gerente, el Comisario, y el Informe de Auditoría Externa; respecto al ejercicio económico del año 2015. En el informe del Gerente se deja constancia de las operaciones, aspectos administrativos, organizativos y financieros de la compañía durante el ejercicio económico del año 2015. Al respecto, el Gerente expresa que más allá de los resultados numéricos durante el ejercicio fiscal del año 2015, como ha venido sucediendo desde que se encuentra a cargo de la administración y representación legal de la empresa, la

misma ha tenido especial cuidado en el cumplimiento de las normas legales aplicables a su actividad, precaviendo, en la medida de lo posible, la exposición al riesgo. El Gerente menciona el particular énfasis que hace la compañía, en materia laboral, de seguridad social, ambiental y de derecho de la competencia, evitando incurrir en conductas que puedan ser luego cuestionadas por las autoridades de control en esas materias. De igual manera manifiesta, que la empresa ha cumplido celosamente con los derechos de sus empleados y colaboradores, y se encuentra al día en sus obligaciones con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. Continúa el Gerente mencionando que en la empresa, por voluntad y responsabilidad propias, y de acuerdo con sus pautas corporativas, conduce sus actividades en estricta sujeción a las normas de una sana competencia, y propugna un ambiente de competencia en los mercados en que participa. Con respecto a lo tributario, se ha cumplido también con los sujetos activos de los respectivos tributos, en forma completa y puntual, como así lo han podido verificar nuestros auditores externos. Acto seguido, se pasa a tratar el informe del Comisario, del cual se hace referencia que la contabilidad de la compañía se encuentra en debido orden, y que se han cumplido con las normas de contabilidad aplicables. Finalmente se pasa a dar lectura del informe de Auditoría Externa, hecho lo cual se pasa a realizar un análisis de cada uno de los informes referidos, para lo cual se deja constancia de que estos documentos han estado a disposición de los accionistas de la compañía, para su conocimiento y estudio, con la debida anticipación, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 292 de la Ley de Compañías. Luego de las respectivas lecturas, el señor Ab. Roberto Castillo Ottati mociona que los informes conocidos sean aprobados por la Junta General. Luego de deliberar, la Junta General, por votación unánime, **RESUELVE: Aprobar el informe presentado por el Gerente, el informe presentado por el Comisario y el informe de Auditoría Externa, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**

A continuación se pasa a tratar el **segundo punto** del Orden del Día, tomando la palabra el Gerente de la compañía, señor Elias Nehme Antón, quien procede a la lectura del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2015, mismos que en su integridad han sido previamente a disposición de los accionistas presentes. Cumplida la exposición del particular, se solicita que la Junta General resuelva; por lo que, luego de deliberar al respecto, la Junta General, por unanimidad de votos, **RESUELVE Aprobar el Estado de Situación Financiera (Balance), Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujos de Efectivo, y las notas a los estados financieros, correspondientes al ejercicio económico del año 2015.**

Acto seguido se pasa a tratar el **tercer punto** del Orden del Día, para lo cual se concede la palabra al Gerente de la compañía, quien manifiesta que de los documentos presentados a conocimiento de la Junta General, los resultados del ejercicio económico del año 2015 arrojan una utilidad antes de la deducción del 15% de participación de utilidades a favor de los trabajadores y del 22% del impuesto a la renta, por el monto de US$994,979.95; por lo que previo a decidirse sobre el destino de éstas, deberán deducirse y pagarse el 15% de participación de utilidades a favor de los trabajadores por el valor de US$149,246.99 y el impuesto a la renta, por el monto de US$617,184.96, conforme consta reflejado en los Estados Financieros aprobados por la Junta General; por lo que la utilidad neta resultante del ejercicio económico, una vez aplicados los cargos, componentes y deducciones, queda en el valor de US$228,548.00. Al efecto el Gerente de la compañía, Elias Nehme Antón, mociona que de dicha utilidad neta resultante, la cantidad de US$45,421.00, sea destinada y transferida a la cuenta "Reserva Legal", equivalente al 19.87% de las utilidades líquidas, a fin de dar

cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 297 de la Ley de Compañías; y, que el saldo por la cantidad de US$183,127.00, sea distribuida a cada uno de sus accionistas a prorrata de su participación en el capital social de la compañía. Acto seguido el Gerente, eleva a moción sus propuestas y la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, **RESUELVE: De las Utilidades del ejercicio 2015, luego de haber deducido los valores correspondientes a la Participación de Trabajadores, se destine el valor de US$45,421.00 a la cuenta de Reserva Legal; y el saldo, esto es, el valor de US$183,127.00 sea distribuido a sus accionistas a prorrata de su participación en el capital social de la compañía.**

Finalmente, toma la palabra el Presidente ad-hoc, quien dispones que se proceda a conocer el **cuarto y último punto** del Orden del Día, a efecto de lo cual mociona que la Ing. Ivette Franco de La Rosa, con C.I. 0920223310, sea designada como Comisaria de la compañía y la firma Ernst & Young como Auditora Externa, para el ejercicio económico del año 2016. Acto seguido la Junta delibera como corresponde y por unanimidad de votos **RESUELVE: Elegir como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico 2016, a la señora Ing. Ing. Ivette Franco de La Rosa, con todos los derechos y obligaciones establecidas en los Estatutos Sociales de la compañía y la ley, y a la firma Ernst & Young como Auditora Externa, quedando al efecto autorizados los Administradores de la compañía para establecer a su mejor criterio los honorarios que le correspondieren.**

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente Ad-Hoc concede un momento de receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual, se reinstala la sesión, el acta es conocida y aprobada por unanimidad y sin observaciones, con lo que se levanta la sesión, siendo las once horas treinta minutos de la misma fecha, firmando para constancia todos los accionistas presentes.-

Ab. Roberto Castillo Ottati
Presidente Ad-Hoc de la Sesión

Ing. Elías Nehme Antón
Gerente General – Secretario

p. ALICORP INVERSIONES S.A

Ab. Nicole Saldaña Román
Apoderada Especial

p. ALICORP S.A.A

Ab. Roberto Castillo Ottati
Apoderado Especial

LISTA DE ASISTENTES A LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ALICORP ECUADOR S.A., CELEBRADA EL 14 DE MARZO DE 2016

En la ciudad de Guayaquil, al día catorce de marzo de dos mil dieciséis, a las nueve horas treinta minutos, en el local social de la compañía, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía ALICORP ECUADOR S.A., con la asistencia de las siguientes accionistas:

1) ALICORP S.A.A, debidamente representada por su Apoderado Especial, señor **Ab. Roberto Castillo Ottati**, como propietaria de un millón novecientos mil dos (11.900.002) acciones ordinarias y nominativas del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una de ellas, pagadas en el 100% de su valor que le confiere derecho a 11.900.002 votos; y,

2) ALICORP INVERSIONES S.A., debidamente representada por su Apoderada Especial, señorita **Ab. Nicole Saldaña Román**, como propietaria de una (1) acción ordinaria y nominativa del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, pagada en el 100% de su valor que le confiere derecho a 1 voto.

Preside la sesión el señor Ab. Roberto Castillo Ottati, designado por el voto unánime de la sala, y actúa como secretario, el señor Ing. Elías Nehme Antón, en su calidad de Gerente de la Compañía.

El capital social de la compañía, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en el 100% de su valor, asciende a la suma de once millones novecientos mil tres dólares de los Estados Unidos de América, y está dividido en 11,900,003 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, del valor nominal de un dólar de los Estados Unidos América cada una de ellas.

Guayaquil, 14 de marzo de 2016.

Ab. Roberto Castillo Ottati
PRESIDENTE AD-HOC

Ing. Elías Nehme Antón
GERENTE-SECRETARIO